

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITES:	1	SERVICIOS:	1
CERTIFICACIONES DE NO ADEUDO					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula			
Documento que se entrega al contribuyente y donde especifica, que no existe ningún tipo de adeudo predial.					
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTICULO 147 fracción III DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS				
DOCUMENTO A OBTENER:	CERTIFICACION DE NO ADEUDO PREDIAL			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	ENERO-DICIEMBRE
¿SE REALIZA EN LINEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB		
		XXX			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	ARTICULO 147 fracción III DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:	si está sujeto a inspección por el área de tesorería municipal.				
REQUISITOS:	ORIGINAL, anotar la palabra SI o NO	COPIAS, anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:		
PERSONAS FÍSICAS					
Identificación oficial vigente Documento que acredite la propiedad del inmueble Recibo de pago al corriente de impuesto predial En caso de representación legal o carta poder Formato de solicitud	NO	1	Están obligadas al pago de los derechos previstos en el código financiero del estado de México y municipios, las personas físicas o jurídicas colectivas que reciban cualesquiera de los siguientes servicios		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
Identificación oficial vigente Documento que acredite la propiedad del inmueble Recibo de pago al corriente de impuesto predial En caso de representación legal o carta poder Formato de solicitud	NO	1	Están obligadas al pago de los derechos previstos en el código financiero del estado de México y municipios, las personas físicas o jurídicas colectivas que reciban cualesquiera de los siguientes servicios		
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
Identificación oficial vigente Documento que acredite la propiedad del inmueble Recibo de pago al corriente de impuesto predial En caso de representación legal o carta poder Formato de solicitud	NO	1	Están obligadas al pago de los derechos previstos en el código financiero del estado de México y municipios, las personas físicas o jurídicas colectivas que reciban cualesquiera de los siguientes servicios		

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Contar con su recibo de pago o factura actual al corriente de pago y se realiza de manera presencial en la unidad de ingresos municipales del municipio de Chiconcuac, estado de México, se le indica el monto a pagar y se le invita a pasar al área de cajas de la unidad de ingresos						
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 DIAS HÁBILES CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS						
COSTO:	\$ 283.00		Artículos del 129 AL 140. del código financiero del estado de México y municipios, Están obligadas al pago de los derechos de agua potable las personas físicas o jurídicas colectivas que reciban cualesquiera de los siguientes servicios:				
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	xxx	TARJETA DE CRÉDITO	xxx	TARJETA DE DÉBITO	xxx	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN CAJAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, UNIDAD DE INGRESOS MUNICIPALES						
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A						
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	PRESENTAR SU COMPROBANTE DE PAGO ACTUAL						
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO PROCEDE						

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
TESORERÍA MUNICIPAL				UNIDAD DE INGRESOS MUNICIPALES			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		M.A.P JOAHANA ARLETTE CRUZ ESCAMILLA					
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA DE LA CONSTITUCION N. 1 CHICONCUAC DE JUAREZ MEXICO				NO. INT. Y EXT.:	1
COLONIA:	SAN MIGUEL		MUNICIPIO:	CHICONCUAC			
C.P.:	56270	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	PRESENCIAL DE LUNES A VIERNES DE 09:00 HRS 16:00 HRS SABADOS DE 09:00 horas a 13:00 HRS				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
595	9530757						
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		UNIDAD DE INGRESOS MUNICIPALES					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		C. MARCO ANTONIO RAMIREZ MANDUJANO					
DOMICILIO:	CALLE:	MATAMOROS				NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	SAN PEDRO		MUNICIPIO:	CHICONCUAC ESTADO DE MEXICO			
C.P.:	56270	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	DE LUNES A VIERNES DE 09:00 HRS 16:00 HRS SABADOS DE 09:00 horas a 13:00 HRS				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
595	9530757						
FORMATO(S) DESCARGABLES:		N/A					

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	CUALQUIER PERSONA PUEDE SOLICITAR UNA CERTIFICACION DE NO ADEUDO PREDIAL
RESPUESTA:	NO UNICAMENTE EL PROPIETARIO Y/O REPRESENTANTE LEGAL PREVIA CARTA PODER Y CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS
PREGUNTA FRECUENTE 2:	SI NO TRAIGO MI RECIBO DE PAGO ANTERIOR PUEDO RELIZAR MI TRAMITE
RESPUESTA:	NO YA QUE ES INDISPENSABLE PARA SOLICITAR SU CERTIFICACION DE NO ADEUDO Y DEBE ESTAR AL CORRIENTE DE PAGO
PREGUNTA FRECUENTE 3:	LO PUEDO HACER EN CUALQUIER AREA DEL MUNICIPIO
RESPUESTA:	UNICAMENTE EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE INGRESOS MUNICIPALES
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

ELABORÓ: MARCO ANTONIO GARCIA MANDUJANO NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO: NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: _/_/
---	-------------------------------------	-------------------------------------



HICONCUAC
CALL CENTER MUNICIPAL 2019-2022
Trabajando con Raíces Firmes!
UNIDAD DE INGRESOS